

Profesores Titulares de Universidad

M. Montserrat Corral Varela 3265531613 A0504
 Celia María Pombo Ramos 3277108213 A0504

Universidad de Sevilla*Profesores Titulares de Universidad*

José Antonio Aguilar Galea 2859923724 A0504
 Sergio Fabio Gómez-Esterin Aguilar 2874174435 A0504
 Francisco José Medina Díaz 8004475246 A0504
 Antonio Núñez Roldán 2969317846 A0504
 Manuel Gil Ortega Linares 7501253757 A0504

Universidad de Valladolid*Catedráticos de Universidad*

Juan María Bilbao Ubillos 1624998646 A0500
 María Blanca Teresa García Vega 1234712613 A0500
 Fernando Rey Martínez 1236551035 A0500
 Juan Signes Codoñer 0785479435 A0500

Profesores Titulares de Universidad

Carlos José Hernando Sánchez 5070131613 A0504
 Lucía Núñez Llorente 0930494824 A0504

Universidad de Vigo*Catedráticos de Universidad*

Pío Manuel González Fernández 7689314468 A0500
 Daniel Rey García 3472700002 A0500

Profesores Titulares de Universidad

Juan José Vidal Puga 7699090813 A0504

Universidad de Zaragoza*Catedráticos de Universidad*

José Manuel García Aznar 1772710546 A0500
 José Mariano Gracia Bondía 1782857746 A0500

Profesores Titulares de Universidad

Elena Fraj Andrés 1843145835 A0504
 María José Martín de Hoyos 1772812302 A0504
 Gerardo Rodríguez Martínez 2545139913 A0504
 Santiago Uriel Rubio 1820666146 A0504

19545 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Universidad de Oviedo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Julián Velasco Valdés.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. ... los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas...»

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 233/2003, de 28 de noviembre, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, resuelvo lo siguiente:

Queda integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, el funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria perteneciente a esta Universidad y que se relaciona a

continuación, quedando adscrito al mismo Departamento y Área de Conocimiento que estuviera en su cuerpo de origen:

Don Julián Velasco Valdés; D.N.I./N.I.F.: 9.407.780-K.
 Departamento: Matemáticas.
 Área de Conocimiento: Matemática Aplicada.
 Fecha de efectos de la integración: 24 de octubre de 2008.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición.

Oviedo, 17 de noviembre de 2008.-El Rector, Vicente Miguel Gotor Santamaría.

19546 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 de la disposición adicional segunda de la Ley orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), y a solicitud de los profesores que se relacionan en el Anexo adjunto y que cumplen con los requisitos establecidos en la citada disposición adicional,

Este Rectorado, en uso de la competencia conferida por el artículo 30.1.j) de los Estatutos de la Universidad de las Illes Balears, aprobados por el Decreto 170/2003, de 26 de septiembre, ha resuelto:

Nombrar Profesores Titulares de Universidad, en la misma plaza que ocupaban como funcionarios del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, con efectos administrativos y económicos del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la LOU podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma. Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 17 de noviembre de 2008.-La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2007), el Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica, Josep Lluís Ferrer Gomila.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI
Campos Vidal, José Francisco	42999203 J
Martínez Rocamora, Luis Gabriel	74182590 T
Mir Pozo, María Luisa	37249594 J
Monterrubio Prieto, Juan Miguel	43016769 F
Ponseti Verdager, Francisco Javier	43007952 E